

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**14982** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Terminal Marítima de Fuerteventura, Sociedad Limitada" concesión de dominio público, en la zona de servicio del Puerto de Puerto del Rosario, Fuerteventura.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 25 de febrero de 2016 una concesión de dominio público a la entidad "Terminal Marítima de Fuerteventura, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Puerto del Rosario, Fuerteventura.

Destino: Depósito de contenedores y línea de media tensión para alimentación eléctrica de grúa.

Situada: Área Funcional AF4.

Superficie de terrenos: 11.775 metros cuadrados.

Superficie de subsuelo (canalizaciones): 165 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2016:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 60.677,72 euros.

- Obras e instalaciones: 67.528,37 euros.

b)- Tasa de Actividad: 2 euros por TEU movido (vacío o lleno).

Plazo: 3 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de marzo de 2016.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A160017543-1